



# enlace nuclear

Boletín Informativo del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN

1 de abril de 2019

Año XIX

No. 1159

## REUNIÓN EN LA STyPS

El día lunes 25 de marzo a las 11:00 horas, en la STyPS se llevó a cabo la reunión programada para la continuación de las negociaciones de la revisión salarial 2019. Estuvieron presentes: Por el CEN el SG, ST, SPN, SO y SP, por la CNVF (2), de la CR (6), Lic. Solano. Por parte del ININ el Mtro. Motta, C.P. Barranco y Lic. Quiroz, por parte de la STyPS el Lic. Raúl Valencia.

El SG preguntó a la Administración del ININ si después de la reunión con la oficial mayor de la SHCP hay un nuevo ofrecimiento, el Mtro. Motta dijo que ya se habían desistido de la demanda y muestra el documento a la mesa, pero el Lic. Solano comenta que aún no se desisten de la acción que conlleva la demanda. Lo que se vio en esta reunión se pormenoriza en la asamblea del Centro Nuclear de éste mismo día. Próxima reunión en la STyPS el día miércoles 27 de marzo a las 11:00 horas.

## SIMULACRO GENERAL DE HUELGA

A las 11:00 horas de día martes 26 de marzo inició el voceo en todos los centros de trabajo para dar inicio a las 12:00 horas el simulacro, salió un contingente del área del reactor, pasando por fuente de gammas, posteriormente se les adicionaron a la columna compañeros de otras áreas, terminando en el punto de reunión acordado, el estacionamiento del acceso al Centro Nuclear. Los oradores mencionaron que se debía tener el desistimiento de la demanda y de la acción para continuar las pláticas de revisión salarial, tener un CCT unificado, se pidió estar atentos, a las negociaciones del día de mañana en la STyPS, para saber si se lleva a cabo la marcha-mitin del parque hundido a SENER.

## REUNIÓN EL 27 DE MARZO EN LA STyPS

Con los mismos actores del día 26 y a la misma hora, continuaron las pláticas de la revisión salarial 2019, los avances se mencionan en la reunión de las 17:00 horas en la SENER.

## REUNIÓN EN LA SENER EL DÍA 27 DE MARZO

El CEN, CR, Dr. Juan Andrés Aspiazú Fabián, Director del ININ, Mtro. Mota Mercado, Director de Administración, fueron recibidos por el Dr. Alberto Montoya, Subsecretario de Energía y el Arq. Francisco Javier Carrillo Soberón, Subsecretario de Electricidad. El SG manifestó que el aspecto económico de la revisión salarial estaba cubierto,

## AVISOS

**Asambleas:** El lunes 01 de abril en el **Centro Nuclear** a las 16:00 horas, el jueves 04 de abril en **Maquixco** a las 11:00 horas; y el viernes 05 de abril a las 18:00 horas en **Veracruz**.

**SE SOLICITA SU PUNTUAL ASISTENCIA A TODOS LOS EVENTOS PROGRAMADOS**

enfaticó tres puntos que tienen prioridad, de los siete que se habían entregado por oficio a la SENER: 1º.- El problema del personal con antigüedad, edad avanzada y enfermedades crónico-degenerativas para que se incluyan en el programa denominado: "Retiro Programado por consentimiento de mutuo", 2º.- Evaluaciones al personal sindicalizado y 3º.- Los 55 compañeros que ingresaron en el año 2010 y años posteriores, los cuales necesitamos estén regularizados en sus descuentos. El Dr. Montoya dio instrucciones precisas para que iniciaran los tramites ante la SHCP para conseguir 200 millones de pesos; 120 millones para gasto corriente del ININ y 80 millones para el retiro de trabajadores, de acuerdo al CCT vigente, la aportación de 400 mil pesos para becarios y que se gestionen en la SHCP los recursos para solucionar el asunto de los 55 compañeros, pidió que el Reglamento de Evaluación del Trabajo (RET) sea modificado y que se proponga la revisión antes del mes de septiembre, para solicitar una partida presupuestal en la revisión contractual 2020.

## ASAMBLEA EN EL CENTRO NUCLEAR

Después de la reunión en la STyPS, el día jueves 28 de marzo a las 16:10 horas, se continuó la Asamblea General Permanente, el SG informó que la Administración del ININ se compromete a tener listo el documento del desistimiento de la demanda y sus acciones, los términos de la revisión quedaron así: 3.35% directo al SCD, 1.8% para ayuda de renta, 300 mil pesos para gastos de revisión, 400 mil más para becas, la Administración del ININ conseguirá 200 millones adicionales, de los cuales 120 millones son para aplicarse en el gasto corriente y 80 millones para retiro de compañeros sin pérdida de plaza. En el punto de los 55 compañeros el DG se comprometió a conseguir recursos y en un plazo de dos meses aplicarlos para regularizarlos. Para las

evaluaciones se tiene que revisar y corregir el RET en un plazo de tres meses y partir de ésta modificación la Administración del ININ conseguirá los recursos y los aplicará en el presupuesto del 2020. Se propuso a la asamblea la aceptación bajo estos términos, así como la firma de la terminación de la revisión salarial, se votó en la asamblea y se aprobó por mayoría de votos.

### **REUNIONES EN LA STyPS CULMINANDO CON LA TERMINACIÓN DE LA REVISIÓN SALARIAL 2019**

El viernes 29 de marzo en la STyPS se adecuó el clausulado del Convenio para terminar la revisión salarial 2019, por la tarde, la Administración del ININ, el CEN, la CNVF, la CR y el Lic. Solano en presencia de los conciliadores Licenciados Francisco Sáenz, Ana María Loeza y Raúl Valencia, convinieron en que el Organismo y el Sindicato dan por revisado, para todos los efectos legales a que haya lugar, el CCT que rige sus relaciones, quedando resumido de la siguiente manera:

- 1.- El Organismo conviene en incrementar en 3.35% a los salarios cuota diaria, que se aplicará a partir del día 01 de abril de 2019.
- 2.- El Organismo conviene en incrementar la prestación relativa a Ayuda de Renta en 1.8% (Uno punto ocho por ciento) que se aplicará a partir del día 01 de abril de 2019.
- 3.- El Organismo conviene en otorgar al sindicato la cantidad de 300 mil pesos, como compensación por los gastos del proceso de revisión salarial.
- 4.- El organismo destinará un presupuesto de 80 millones de pesos para el retiro de los trabajadores sindicalizados, bajo el esquema "Retiro Programado por Consentimiento Mutuo" en el año 2019, conforme a las prestaciones y derechos adquiridos, contenidos en el CCT a favor de los trabajadores que opten por tal programa y en el entendido de que las plazas de estos trabajadores quedarán vacantes para ser concursadas en términos de CCT y el RET.
- 5.- En el caso de las contrataciones las partes acuerdan elaborar un proyecto de contratación acorde a las necesidades y para el fortalecimiento de la materia de trabajo en el ININ.
- 6.- El Organismo solicitará presupuesto para pago de las prestaciones de los trabajadores que fueron contratados desde 2010, que sería aplicable y regularizado a partir de 2019 previa autorización de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública.
- 7.- Las partes acuerdan realizar una revisión del RET e integrar una propuesta de presupuesto para ser incluida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y reactivar las evaluaciones el próximo año. Tal presupuesto contará con un importe mínimo de 1.5 millones de pesos.
- 8.- El Organismo se obliga a presentar en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo del ININ, la

solicitud para que el Sindicato tenga un representante dentro de dicho Consejo Directivo con voz pero sin voto, con la finalidad de fortalecer los programas y proyectos del Instituto.

9.- El ININ se compromete aumentar en 400 mil pesos el presupuesto asignado para becarios en el año 2019, quedando en 1.35 millones de pesos, para aplicarse en el presente año.

10.- El ININ ratifica el desistimiento de la demanda en contra del SUTIN y se compromete a llevar a cabo el desistimiento de la acción o acciones intentadas en el citado curso de demanda a más tardar el 01 de abril de 2019.

11.- El sindicato se desiste de la acción de huelga que había intentado en contra del Organismo, por lo que solicita, se sirva archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Firman el Convenio de Terminación de la revisión: Por el ININ DG y DA; por los funcionarios conciliadores; la Titular de la Unidad, Funcionarios; por el SUTIN; SG, ST, CR, CNVF. Y abogados del ININ y SUTIN.



**Firma de la revisión salarial entre el ININ y el SUTIN y como testigos los Funcionarios Conciliadores de la STyPS**

Nuestro agradecimiento a todos los compañeros del CEN, CNVF, CR, abogados y todos los que participaron en esta revisión salarial 2019 por sus comentarios, observaciones y gran esfuerzo, a las autoridades del Instituto por mantener siempre un diálogo cordial y comprometerse. No cabe duda que fue una revisión diferente en un marco político de la cuarta transformación. Ahora nos queda la gran tarea de hacer que nuestro Instituto y el Sindicato caminen de la mano para lograr estar a la altura de lo que se pide en el Plan Nacional de Desarrollo.

**¡Por la Unidad Proletaria!  
Comité Ejecutivo Nacional**